RESOLUCION N° 2494.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO LC N° 10/2011 LOCACION DE INMUEBLE, ALQUILER DE OFICINA PARA LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS 1822/OC-PR, A LA EMPRESA BUENA SUERTE S.A.C.I.

Asunción, 3 **de diciembre de 2011**

VISTO: La nota N° 5326/2011 de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con la cual solicita la contratación de la Empresa Buena Suerte S.A.C.I., referente al Llamado LC N° 10/2011, Locación de Inmueble, Alquiler de Oficina para la Unidad Ejecutora de Proyectos 1822/OC-PR; y,

CONSIDERANDO: Que la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", establece entre otros, en su Artículo 47° 'RENOVACION DE LOS CONTRATOS" En los casos en que convenga a los intereses institucionales, de acuerdo con el informe que presente la unidad encargada de la administración de los bienes y la dirección financiera del organismo, la entidad o la municipalidad, podrán renovarse los contratos de locación de bienes inmuebles, sujetándose a los principios enumerados en el Articulo 4° de esta ley, hasta por dos periodos consecutivos; Que, conforme a los principios señalados en el Articulo 4° de la Ley N° 205 1/03 que expresamente dice en el inciso a) Economía y Eficiencia: Garantizaran que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar sus requerimiento de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".

Que el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar en el marco del citado llamado LC N° 10/2011, por un plazo de 12 meses a la empresa Buena Suerte S.A.C.I.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales.

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

COPIA
PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador de Estudios y Asistencia
a la Secretaría General - MOPC

RESOLUCION N° 2494

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO LC N° 10/2011 LOCACION DE INMUEBLE, ALQUILER DE OFICINA PARA LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS 1822/OC-PR, A LA EMPRESA BUENA SUERTE S.A.C.I.

Art. 1°.- Aprobar la adjudicación del Llamado LC N° 10/2011, Locación de Inmueble, Alquiler de Oficina para la Unidad Ejecutora de Proyectos 1822/OC-PR, a la Empresa Buena Suerte S.A.CI., por un monto de Guaraníes sesenta y cuatro millones veinte mil (Gs.64.020.000) IVA Incluido.

Art. 2°.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Gral. Brig. (R) **CECILIO PÉREZ BORDÓN**
Ministro

COPIA

CPB/pv.

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador de Estudios y Asistencia
a la Secretaría General - MOPC